

AUTOBAREMACION DEL CURRICULUM PROFESIONAL PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN/REAUTORIZACION COMO TUTOR DE RESIDENTES (máximo 50 puntos)

Sistemática aprobada por la Comisión de Docencia el de de 20__, en base a la Instrucción 1/2005 del 31 de Julio, de la Dirección General de Calidad de la Consejería de Salud y al RD 183/2008, de 8 de Febrero

1.- Actividad Asistencial: Titulación, situación profesional y formación continuada (máximo: 12 puntos):

- 1.1. <u>Titulo Especialista Vía MIR</u>: 4 puntos.
- 1.2. Título de Doctor: 2 puntos
- 1.3. Haber iniciado el proceso de <u>Acreditación de Competencias Profesionales</u> (1 punto) ó estar ya acreditado/a (2 puntos)
- 1.4. Situación Profesional: a) Propietario: 2 puntos, b) Interino: 1 punto
- 1.5. Formación Continuada relacionada con su especialidad (en los últimos 3 años):
 - a) 1-2 cursos recibidos: 1 punto; b) > 2 cursos recibidos: 2 puntos

2.- Actividad Docente en los últimos 3 años (máximo 20 puntos):

- 2.1. Tutor de Residentes con anterioridad: 5 puntos
- 2.2. Colaborador Docente: 2 puntos

(nombramiento por la Comisión de Docencia en sus archivos, o en su defecto nombrado por el Responsable Asistencial, realizan la función de Tutor en aquellos servicios sin acreditación docente)

- 2.3. Formación en metodología docente (Formación de formadores...):
 - a) 1 curso recibido: 1 punto; b) 2 cursos: 2 puntos; c) > 2 cursos: 3 puntos
- 2.4. <u>Docente en sesiones clínicas/bibliográficas del servicio (certificadas por el Responsable Asistencial)</u>
 - a) < 3 sesiones: 0 puntos; b) 3-6 sesiones: 1 punto; c) > 6 sesiones: 2 puntos
- 2.5. <u>Docente sesiones generales hospitalarias (certificado por la Comisión de Docencia):</u>
 - a) 1-2 sesiones generales: 1 punto, b) > 2 sesiones generales: 2 puntos.



- 2.6. <u>Docente de cursos de formación prioritarios para la Consejería de Salud</u> (<u>Metodología docente, gestión, calidad, educación y promoción de la salud, ética y organización sanitaria..):</u>
 - a) 1-2 cursos prioritarios: 1 punto, b) > 2 cursos prioritarios: 2 puntos.
- 2.7. Docente en cursos de formación básica para el Residente (curso de emergencias y urgencias hospitalarias, metodología de la investigación, epidemiología y estadística, evaluación crítica de artículos científicos, entrevista clínica, MBE,...):
 - a) 1-2 cursos: 1 punto, b) > 2 cursos: 2 puntos.
- 2.8. <u>Docente en otros cursos de formación (acreditados por la Agencia de Calidad):</u>
 - a) 1-2 cursos: 1 punto, b) > 2 cursos: 2 puntos.
- 2.9. Actividad Docente en Instituciones Universitarias (pregrado): 1 punto
- 2.10. <u>Colaborador Docente en la formación pregrado en AGS del CG (Certificación por parte de la Comisión de Docencia):</u> 1 punto

3.- Actividad Investigadora en los últimos 3 años (Máximo 18 puntos):

- 3.1. Formación en investigación (cursos de metodología de investigación, epidemiología y estadística):
 - a) 1-2 cursos: 1 punto; b) > 2 cursos: 2 puntos
- 3.2. Publicaciones en revistas nacionales: 0,3 puntos / publicación (máximo 2 puntos)
- 3.3. <u>Publicaciones internacionales</u>: 0,5 puntos / publicación (máximo 2 puntos)
- 3.4. Otras publicaciones con ISBN, libros, capítulos de libro: 0,25 puntos / publicación (máximo 2 punto)
- 3.5. Comunicaciones a Congresos Internacionales: 0,2 puntos (máximo 2 puntos)
- 3.6. <u>Comunicaciones a Congresos Regionales o Nacionales</u>: 0,1 puntos (máximo 2 puntos)
- 3.7. Pertenencia a Grupos de Investigación: 1 punto
- 3.8. <u>Proyectos de Investigación Financiados por entidad reconocida</u>: 0,5 puntos, si investigador principal 1 punto (máximo 2 puntos)
- 3.9. <u>Dirección de Tesis Doctorales</u>: 1 punto (si dirigida en AGS del CG: 2 puntos).



3.10. Participación en Ensayos Clínicos: 0.5 puntos / ensayo; máximo 1 punto



AUTOBAREMACION DEL CURRICULUM PROFESIONAL PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN/REAUTORIZACION COMO TUTOR DE RESIDENTES (máximo 50 puntos)

	Puntos
1Actividad asistencial: (max 12 p)	
1.1. Titulación vía MIR	
1.2. Título Doctor	
1.3. Acreditación Competencias Profesionales	
1.4. Situación profesional	
1.5. Formación continuada	
2Actividad docente (max 20 p)	
2.1. Tutor Residentes con anterioridad/ Jefe de Estudios	
2.2. Colaborador Docente	
2.3. Formación metodología docente	
2.4. Docente sesiones clínicas/bibliográficas del servicio	
2.5. Docente sesiones clínicas generales hospital	
2.6. Docentes cursos de formación prioritarios Consejería Salud	
2.7. Docente cursos de formación básica residentes	
2.8. Docente en otros cursos de formación acreditados ACSA	
2.9. Actividad Docente Universidad	
2.10. Colaborador Docente pregrado	
3Actividad investigadora (máx. 18 p)	
3.1. Formación en investigación	
3.2. Publicaciones en revistas nacionales	
3.3. Publicaciones en revistas internacionales.	
3.4. Otras publicaciones con IBSN	
3.5. Comunicaciones a congresos internacionales	
3.6. Comunicaciones a congresos nacionales o regionales	
3.7. Pertenencia a grupos de investigación	
3.8. Proyectos de investigación financiados	
3.9. Dirección de Tesis doctorales	
3.10. Participación en ensayos clínicos.	
Total	



PROYECTO DOCENTE (máximo 30 puntos)

Serán valorados los siguientes apartados:

- 1.- Descripción de la situación docente actual de la especialidad
- 2.- Programa de formación de la especialidad. Adaptabilidad al AGS Campo de Gibraltar
- 3.- Objetivos docentes para 4-5 años, según duración de la especialidad
- 4.- Métodos para la consecución de objetivos docentes.
- 5.- Principales propuestas de mejora.
- 6.- Indicadores de evaluación de los objetivos propuestos

Para el resultado final, la valoración del Responsable Asistencial y del Jefe de Estudios tendrá un peso tres veces superior al resto de los vocales. Ejemplo: el número de vocales de la Comisión es de 7. El voto del Responsable Asistencial se multiplicará por 3 y también el del Jefe de Estudios. La puntuación final será obtenida sumando todas las puntuaciones y dividiéndolas entre 11 miembros.



